

R. del E.

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

23

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A."\***

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 18º de este cantón el 30 de diciembre de 1.977, se constituye la compañía anónima denominada "HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A." Esta escritura fué inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, Libro de Industriales, el 21 de Febrero de 1.978 de fojas 2.012 a fojas 2.043 Nº 123 y anotada - bajo el Nº 3.646 del Repertorio.

2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura los señores:

Ing. José Arce Crovari, por sus propios derechos y por los que representa como Gerente de Arce Construcciones Civiles C. Ltda., acompañado de su cónyuge Nieves Beatriz Suárez Rendón de Arce, por sus propios derechos; Ing. Fernando Robalino Patiño, Sandra Susana Espinoza de Robalino, Eudoro Robalino Coloutt, José Arce Jiménez y Arq. Enrique Gonzalo Robalino Patiño, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos y tienen su domicilio en Guayaquil.

3.- La compañía se denomina "HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A." y su plazo de duración es de 50 años.

4.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.- La compañía tiene por objeto: a) la producción, industrialización, comercialización y venta de materiales de construcción, así como de sus elaborados, prefabricados y mas elementos para la construcción; b) la importación y exportación de materiales, maquinarias, vehículos, equipos y accesorios necesarios para cumplir con los objetos antes indicados; c) a la administración de dichas maquinarias y equipos; d) a la representación en agencias

de casas industriales y comerciales, extranjeras o nacionales, - vinculadas con los precitados objetos; e) a la construcción de - obras civiles en general; f) a la compra y venta de bienes inmuebles y a la administración de los mismos; y, g) celebrar todos - los actos y contratos permitidos por las leyes y que tengan relación con los objetos antes indicados.

6.- El capital social de la compañía es de SEISCIENTOS MIL SU-CRES, dividido en sesenta acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

7.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado parte en numerario y parte mediante el aporte de un - bien inmueble, descrito en la escritura de 30 de diciembre de - 1.977.

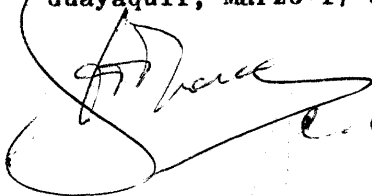
8.- Para su gobierno y administración la compañía contará con la Junta General de Accionistas, Gerente General, Presiden-te y Vicepresidente.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde al Gerente General.

9.- La escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A." fué aprobada mediante Resolución Nº 8136 de 17 de febrero de 1.978.

Inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, Libro de Industria les el 21 de Febrero de 1.978 de fojas 2.007 a fojas 2.011 Nº ~~122~~ 122y anotada bajo el Nº 3.645 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY  
Guayaquil, Marzo 17 de 1.978



Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA  
SECRETARIO

